



Pares
Fundación Paz & Reconciliación

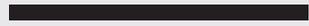


TERCER INFORME DE VIOLENCIA POLÍTICO-ELECTORAL: ELECCIONES PRESIDENCIALES DE VENEZUELA

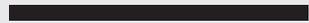
(27 DE JUNIO — 28 DE JULIO DE 2024)



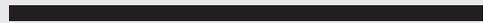
Fundación Paz & Reconciliación



León Valencia A.
Director



Laura Bonilla
Subdirectora

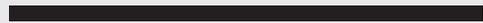


Alejandro Alvarado

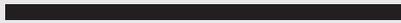
Coordinador de Línea Gobernabilidad y
Democracia



Óscar A. Chala
Investigador



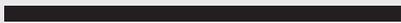
Recolección y procesamiento de base de
datos por la Alianza Rebelde Investiga
(Runrun.es, TalCual y El Pitazo), en el
marco de la Alianza Democralat.



Junior Amin
Gerente de Comunicaciones e incidencia



Iván Gallo
Editor de Contenidos



Laura Sanabria
Diseño y Diagramación

© Fundación Paz & Reconciliación (Pares), 2024
Calle 26B, 4A-45, piso 15, Bogotá D.C.
pares.com.co

Este informe se terminó de editar el 16 de agosto de 2024.
Elaborado por: Línea de Democracia y Gobernabilidad.
Edición y diagramación por: Equipo de comunicaciones.

INTRODUCCIÓN

El 5 de marzo de 2024 arrancó el calendario electoral para los comicios presidenciales, próximos a realizarse el 28 de julio en Venezuela. Durante los 4 meses y 23 días del proceso electoral cubierto en este informe (marzo a julio de 2024), de acuerdo con el monitoreo realizado por la Alianza Rebelde Investiga y la Fundación Paz y Reconciliación (Pares) en el marco de la Alianza Democralat, se registraron **129 víctimas** únicas a **82 hechos asociados**.

Desde el 5 de marzo hasta el 28 de julio se presentaron una víctima de violencia político-electoral en Venezuela cada veintisiete (27) horas, y se presentan en promedio un hecho (1) victimizante cada 2 días, con seis (6) víctimas por semana.

En este informe se destacan los siguientes datos:

1. **Durante el mes de julio se presentaron 41 hechos victimizantes, que dejaron un saldo de 61 víctimas únicas.** Esta cifra cuadruplica los hechos presentados en el mes de marzo, casi que duplica a los hechos presentados en el primer informe, además supera por 3 los hechos del segundo informe. Frente a las víctimas, las cifras del mes de julio siguen la misma tendencia.
2. **El 91,5% de los hechos victimizantes fueron realizados por el Estado venezolano con sus diferentes ramificaciones (fuerzas armadas y de seguridad del Estado venezolano, organismos de control)**, resaltando el papel que ha tenido el Servicio Nacional de Inteligencia Bolivariano (SEBIN) y la dirección de inteligencia de la Policía Nacional Bolivariana (PNB) en labores de captura y retención de algunas de las víctimas registradas (49). Al igual que lo reseñado en el primer informe, la mayoría de ellas duró varios días desaparecida luego de su retención, hasta que fueron presentadas en tribunales o están a la espera de recibir cargos, labor que ejerce la Fiscalía Nacional de Venezuela.
3. **Se han presentado 2 víctimas que hacen parte de estructuras políticas y militan en alguno de los partidos del bloque oficialista de gobierno.**

4. Durante los meses reseñados, **se ha presentado un aumento en la cantidad de víctimas que no hacen parte de las campañas políticas**, especialmente **periodistas y ciudadanos de a pie** que han mostrado algún tipo de apoyo material o en redes sociales hacia las candidaturas opositoras.

La violencia político-electoral es una subcategoría de la violencia política que puede ser definida como aquella que se ejerce contra un individuo o un colectivo debido al ejercicio de sus derechos políticos en el marco de la contienda electoral.¹ Para el caso de Venezuela, se realizó un ajuste metodológico que permitiera entender las particularidades del proceso electoral en el vecino país, en el que el poder del Estado centraliza y controla a los diferentes entes de control y organismos institucionales, limitando con diferentes estrategias la participación democrática de la ciudadanía y las decisiones de los votantes, por medio de mecanismos que en su momento reseñamos como el “método venezolano”.²

En este caso, comprendemos que la violencia político-electoral en Venezuela, además de ser un mecanismo de competencia electoral, también es una dinámica de control y generación de orden social, en el que las estrategias violentas utilizadas y categorizadas en este informe disciplinan al electorado desde el Estado, buscando que su incidencia política solamente favorezca a una serie de grupos políticos que detentan el poder o se mantenga al margen desde el abstencionismo.

En este segundo informe, buscamos alimentar los ejercicios de seguimiento al proceso electoral venezolano que diferentes organizaciones de la sociedad civil se encuentran realizando, conociendo las limitaciones de la censura y el acceso parcial a la información que existe en el vecino país.

ANTECEDENTES

Desde el año 2019 la Fundación Paz y Reconciliación (Pares) construyó una metodología y realizó varias series de informes sobre violencia político-electoral en Colombia, haciendo seguimiento específicamente a las elecciones territoriales de 2019 (donde se realizaron 4 informes que dieron cuenta de 230 víctimas en 177 hechos ocurridos en 136 municipios de 28 departamentos del país. Dos (2) víctimas de violencia política cada tres (3) días), a las elecciones legislativas y presidenciales de 2022 (donde Pares realizó seis (6) informes, que arrojaron 222 víctimas en 179 hechos asociados, siete (7) víctimas menos que en las elecciones de 2019; pero,

1 Fundación Paz y Reconciliación. 2019. “1.er Informe de violencia y dinámica electoral”. Disponible en: <https://pares.com.co/wp-content/uploads/2019/04/DIAGRAMA%20DEL-PRIMER-INFORME-final-1.pdf>

2 Fundación Paz y Reconciliación. 2024. “El método venezolano: las inhabilitaciones como estrategia sucia de competencia política”. Disponible en: <https://www.pares.com.co/post/el-m%C3%A9todo-venezolano-las-inhabilitaciones-como-estrategia-sucia-de-competencia-pol%C3%ADtica>

dos (2) hechos más), y durante las elecciones territoriales de 2023 (en el que se realizaron cinco (5) informes, que arrojaron 325 víctimas únicas y 262 hechos asociados).

Esta nueva serie de informes busca comprender, por un lado, cómo funcionan las dinámicas de competencia política ligadas a ejercicios de violencia en Latinoamérica (lo que ha implicado un reto, debido a las diferencias claras en el funcionamiento de los diversos sistemas políticos de los países de la región), y, por otro lado, pretenden hacer un llamado de atención sobre las prácticas dañinas y los riesgos que corre la democracia venezolana, que se han arraigado en su sistema político y que no dan visos de cambiar en algún momento.

El 5 de marzo, el Consejo Nacional Electoral de la República Bolivariana de Venezuela abrió la convocatoria al proceso de elecciones para la presidencia, a través de la resolución No. 240305-11³, y publicó en su página web el cronograma del calendario electoral a seguir hasta el 28 de julio, fecha designada y elegida por el gobierno oficialista para la realización de los comicios.⁴

Según este cronograma, la inscripción de las candidaturas a la presidencia se realizó entre el 21 y el 25 de marzo de 2024. Debido a algunos problemas con el software de inscripción, se extendió el plazo por 12 horas más hasta el 26 de marzo. Posteriormente, entre ese día y el 1 de abril se aprobaron las postulaciones y se revisó la inexistencia de cualquier inhabilidad. Entre el 2 de abril y el 6 de abril se abrieron las interposiciones de recursos contra las decisiones de admisión y rechazo de postulaciones; mientras que entre el 1 de abril y el 20 de abril se abrió el espacio para sustituciones o modificaciones de candidaturas. Esta se extendió con un plazo hasta el 23 de abril, día en que se publicó finalmente la boleta oficial.

Las fuerzas políticas en Venezuela ya definieron sus candidaturas, en medio de un panorama político enrarecido por la baja popularidad del oficialismo y la incertidumbre que genera la posibilidad de la llegada de un gobierno de transición tras más de 25 años bajo el control del Partido Socialista Unido de Venezuela (PSUV) y de su coalición, el Gran Polo Patriótico Simón Bolívar (GPPSB).

Aunque la campaña, según el calendario oficial electoral, no inicia sino hasta el 4 de julio de 2024, a 24 días de la fecha de elecciones, desde la Fundación Paz y Reconciliación se ha definido el inicio del período

3 Consejo Nacional Electoral (Venezuela). "Resolución No. 240305-11, mediante la cual se resuelve convocar la elección del cargo de Presidenta o Presidente de la República Bolivariana de Venezuela, para el día domingo veintiocho (28) de julio de 2024". Disponible en: http://www.cne.gob.ve/web/gacetas_electorales/gacetas/2024/gaceta_electoral_1048.pdf

4 Consejo Nacional Electoral (Venezuela). "Cronograma electoral - Elección Presidencial 2024". Disponible en: http://www.cne.gob.ve/web/normativa_electoral/elecciones/2024/eleccion_presidencial/cronograma/CRONOGRAMA_ELECCION_PRESIDENCIAL_2024.pdf

electoral desde el 26 de marzo, cuando se realizó la inscripción de la mayoría de los candidatos y se confirmaron los avales de participación para los partidos políticos en Venezuela, lo que les permitía tener un puesto en la boleta electoral. Además, se ha definido al período entre el 5 y el 25 de marzo como fase previa preelectoral, en el que observamos a las diferentes precandidaturas y figuras políticas interesadas en participar en los comicios.

Es importante revisar los mecanismos y las dinámicas de la violencia político-electoral en Venezuela tanto en la fase preelectoral como en la fase electoral, puesto que tanto los partidos políticos opositores e independientes, como el bloque oficialista, han movido sus apoyos y maquinarias electorales en sus territorios para impulsar candidaturas, así como hemos visto negociaciones entre los diferentes partidos a nivel local para asegurar votos.

Del mismo modo, también se hace indispensable observar la participación política tanto de los candidatos independientes, como de la constelación de partidos que compone tanto a la Plataforma Unitaria (PUEDE) como a la Mesa de Unidad Democrática (MUD), que se encuentran en constante riesgo de ser un foco para que organismos del Estado y otros actores utilicen la violencia político-electoral en su contra.

HALLAZGOS RELEVANTES

Hechos:

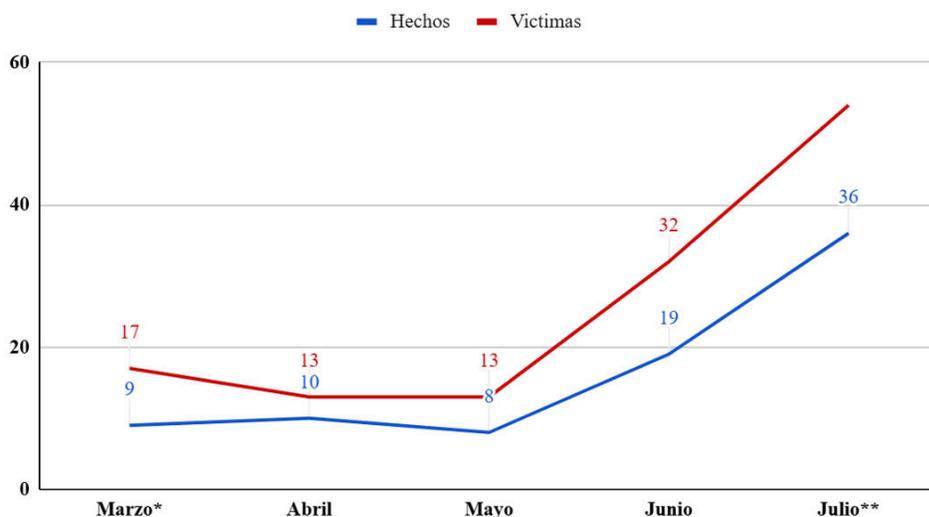
Durante los 4 meses y 23 días cubiertos en este tercer informe (5 de marzo – 28 de julio de 2024), Pares y ARI registraron 82 hechos violentos que han dejado un saldo de 129 víctimas únicas. Cabe aclarar que varias de estas víctimas pueden sufrir hechos victimizantes más de una vez, como en el caso de Orlando Moreno, miembro de comando de campaña de Vente Venezuela en Delta Amacuro. Esta ha sido la única víctima registrada que presenta dos hechos victimizantes.

Frente a los hechos registrados mes a mes, ha habido un incremento del 47,3% de casos de violencia político electoral entre el período junio-julio, así como un aumento del 75% de víctimas entre marzo y julio. Esto permite afirmar que desde el inicio de campaña (4 de julio) y hasta el día de las elecciones (28 de julio), los casos de violencia político-electoral en el vecino país han crecido de manera sostenida, concentrando el 42,68% de los hechos y el 41,08% de las víctimas de todo el período analizado.

Según los datos recolectados, en julio hubo 36 hechos victimizantes en los que diferentes fuerzas del Estado capturaron a veintisiete (27) personas, en su mayoría miembros de comando de campaña y militantes de

partidos políticos de la oposición, así como hubo la novedad de trece (13) deportaciones, en su mayoría de veedores internacionales y observadores que iban a hacer seguimiento a los comicios, 9 amenazas contra diferentes miembros de las campañas, y cinco (5) atentados. Esto hace que julio haya sido el mes más violento registrado, habiendo correlación con la temporalidad de la campaña electoral.

Gráfico 1: Hechos y víctimas de violencia político-electoral en Venezuela, entre el 5 de marzo y el 28 de julio de 2024.



* Descontando los primeros 5 días del mes de marzo de 2024.

** Hasta el 28 de julio de 2024.

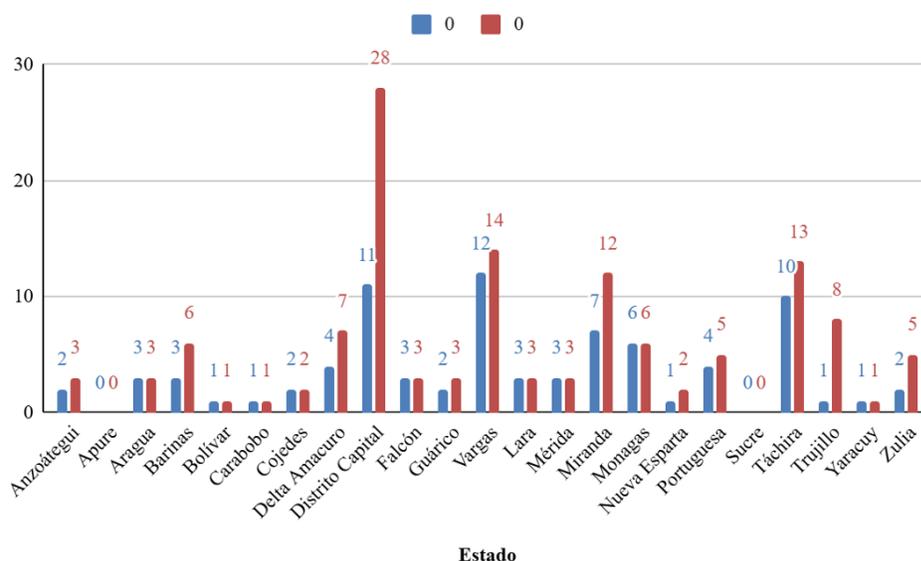
Fuente: Fundación Paz y Reconciliación - Alianza Rebelde Investiga (ARI), 2024.

Distribución territorial:

Los hechos victimizantes se registran en 21 de los 24 Estados que conforman la entidad federal de Venezuela (87,5%), lo que implica que en junio hubo 3 nuevos Estados en los que se presentaron acciones de violencia político-electoral. En los últimos 4 meses y 23 días, la mayoría de los hechos sigue concentrándose en el Distrito Capital de Caracas (11); Estado La Guaira (12); Estado Táchira (10); Estado Miranda (7); Estado Monagas (6); Estado Portuguesa (4); Estado Delta Amacuro (4); Estado Mérida (3); Estado Lara (3); Estado Falcón (3); Estado Barinas (3) y Estado Aragua (3). En 4 Estados se presentaron dos (2) hechos y en cinco (5) Estados solo un (1) hecho de violencia político-electoral, mientras que sólo en dos (2) siguen sin existir reportes de algún caso.

De igual modo, es importante resaltar que el 80,62% de víctimas se concentran en 11 Estados: Distrito Capital (28); Estado La Guaira (14); Estado Táchira (13); Estado Miranda (12); Estado Trujillo (8); Estado Delta Amacuro (7); Estado Barinas (6); Estado Monagas (6); Estado Portuguesa (5) y Estado Zulia (5). El Distrito Capital concentra la mayor cantidad de víctimas, habiendo más del doble de víctimas por hecho victimizante en todo el país.

Gráfico 2: Hechos y víctimas de violencia político-electoral por Estados en Venezuela.

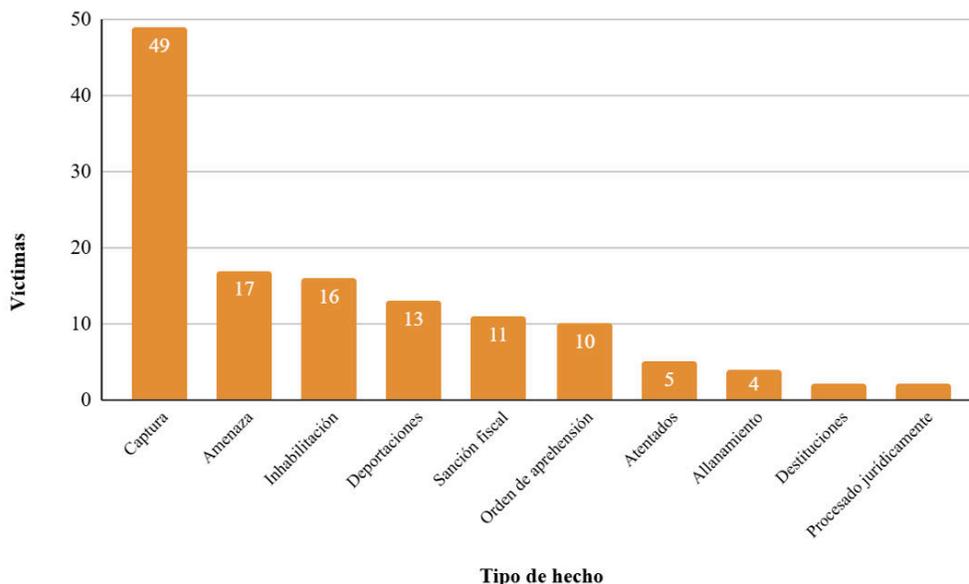


Fuente: Fundación Paz y Reconciliación - Alianza Rebelde Investiga (ARI), 2024.

Víctimas:

De las 129 víctimas registradas hasta el momento, 2 de ellas murieron a causa de homicidio y/o asesinato en el día de elecciones, el 28 de julio. La mayor parte de la violencia ha sido ejercida por acciones institucionales en las que se han registrado cuarenta y nueve (49) capturas, dieciséis (16) inhabilitaciones, trece (13) deportaciones, once (11) sanciones fiscales, diez (10) órdenes de captura y cuatro (4) allanamientos. Frente a hechos de índole irregular se han presentado diecisiete (17) amenazas y cinco (5) atentados.

Gráfico 3: Número de víctimas de violencia político-electoral en Venezuela.



Fuente: Fundación Paz y Reconciliación - Alianza Rebelde Investiga (ARI), 2024.

Sobre lo anterior, el perfil más afectado ha sido el de militante de partidos políticos, con 37 víctimas que representan el 28,68% del total de víctimas registradas. Le siguen miembros de campañas políticas, de las que han sido afectadas 16 víctimas (12,40%). Respecto a perfiles que participan de manera indirecta dentro del proceso electoral, hay 26 víctimas de la ciudadanía en general (20,15%), 16 veedores ciudadanos (12,40%) y 10 periodistas (7,75%). Frente a figuras de elección popular, hubo quince alcaldes activos (15) sancionados, que representan el 11,62% de los perfiles victimizados, 7 exmiembros de cargos de elección popular (5,42%) y 2 concejales locales victimizados (1,55%).

De lo anterior se puede inferir que la violencia político-electoral en Venezuela no sólo se concentra en las bases políticas de los partidos que participan de los comicios, sino también se ha encarnizado con periodistas y con la ciudadanía que participa en las campañas.

Lo novedoso en la lectura de julio es la inclusión del concepto de veedor ciudadano, en la que la violencia político-electoral se encarnizó no solo con los votantes, sino también con liderazgos sociales y políticos que hicieron seguimiento a la campaña electoral.

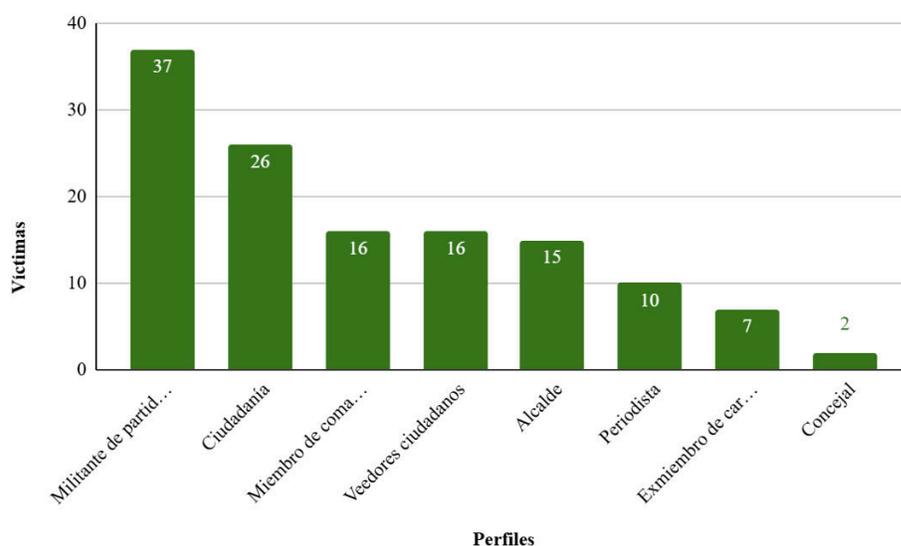
Lo anterior reafirma la tesis reseñada en el primer informe, en el que la violencia político-electoral en Venezuela **también se dirige contra simpatizantes y potenciales votantes, lo que implica que las lógicas de competencia no se reducen hacia las candidaturas y las estructuras**

partidarias, sino también hacia la potencial base electoral con la que cuentan estos candidatos, y sus estructuras de vigilancia y control.

Frente a las candidaturas, se registró un hecho contra María Corina Machado, en la que la líder opositora fue víctima de un atentado, en la que sus vehículos fueron vandalizados y sus frenos fueron cortados, en Barquisimeto, Estado Lara. Más allá de este hecho, no se registró ningún hecho de violencia contra ninguno de los candidatos registrados.

Igualmente, que la mayoría de los hechos victimizantes se concentren en los miembros de su comando de campaña y en los militantes de los partidos que los acompañan implica que la violencia se ejerce como método de amedrentamiento y debilitamiento contra las candidaturas sin tocarlos directamente, buscando ejercer presión sobre ellos.

Gráfico 4: Perfiles más victimizados por violencia político-electoral en Venezuela.



Fuente: Fundación Paz y Reconciliación - Alianza Rebelde Investiga (ARI), 2024.

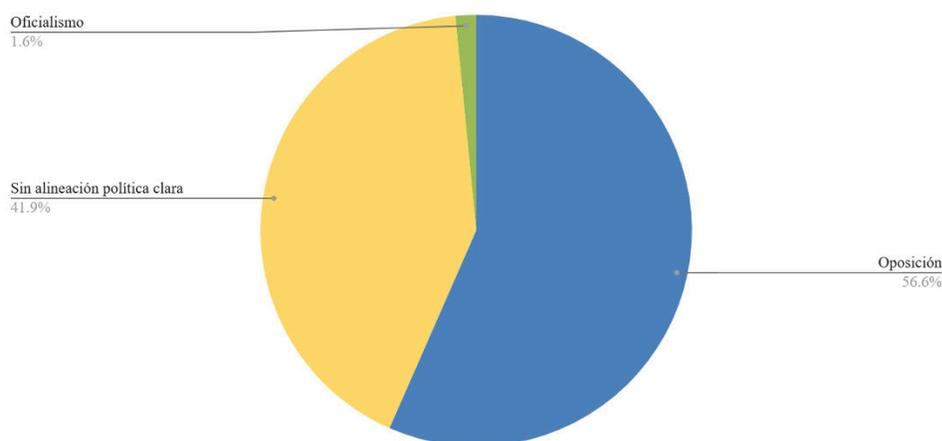
Filiación política:

Del total de víctimas recogidas en este informe, 54 de ellas no tienen una filiación política clara, debido a que son ciudadanos de a pie o son periodistas a quienes no es posible declararles una coalición oficial (41,9%). El 56,6% restante corresponden a veinticuatro (73) víctimas que hacen parte de la oposición en Venezuela, de las cuales ninguna hace parte de la oposición moderada que tiene representación en la Asamblea Nacional, y todas hacen

parte de alguno de los partidos políticos que conforman la Plataforma Unitaria, la Mesa de la Unidad Democrática o alguno de los partidos firmantes del Acuerdo de Barbados de octubre de 2023.

Asimismo, se registraron 2 hechos de violencia político - electoral contra miembros de partido y miembros de comando de campaña de la coalición oficialista Gran Polo Patriótico Simón Bolívar (GPPSB).

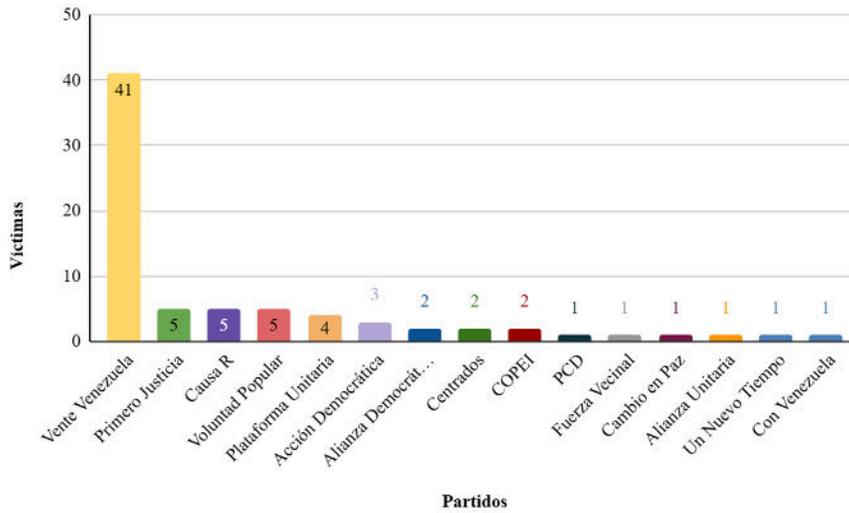
Gráfico 5: Víctimas por filiación política en Venezuela



Fuente: Fundación Paz y Reconciliación - Alianza Rebelde Investiga (ARI), 2024.

De aquellas víctimas que hacen parte de algún movimiento o partido político, la mayoría pertenecen al partido Vente Venezuela (41 víctimas, 54,66%), seguido por el partido Primero Justicia (5 víctimas, 6,66%), el partido La Causa R (5 víctimas, 6,66%) y Voluntad Popular (6,66%). La Plataforma Unitaria tuvo 4 víctimas (5,33%). En un partido se registraron 3 víctimas, en 3 partidos se registraron dos (2) víctimas, mientras que en 6 partidos sólo hubo una (1) víctima registrada.

Gráfico 6: Víctimas por partido político.

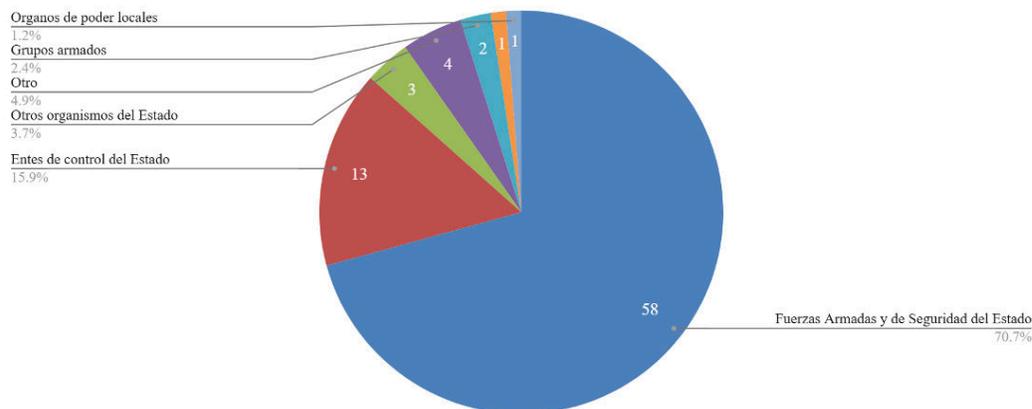


Fuente: Fundación Paz y Reconciliación - Alianza Rebelde Investiga (ARI), 2024.

Los perpetradores:

De los datos recolectados durante este período que cubre el informe, la mayor cantidad de hechos victimizantes ha sido ejecutado por algún organismo del Estado venezolano (58 hechos, 91,46%) lo que significa que la violencia político - electoral en Venezuela, a diferencia de Colombia, se da entre un bloque político oficialista que utiliza los medios del Estado como herramienta de competencia para eliminar contendores políticos con suficiente apoyo electoral para disputarles el poder, y sectores políticos opositores con capacidades limitadas en escenarios locales y regionales que no tienen forma de contrarrestar aquella competencia.

Gráfico 7: Tipos de perpetrador que cometieron actos de violencia político-electoral en Venezuela.

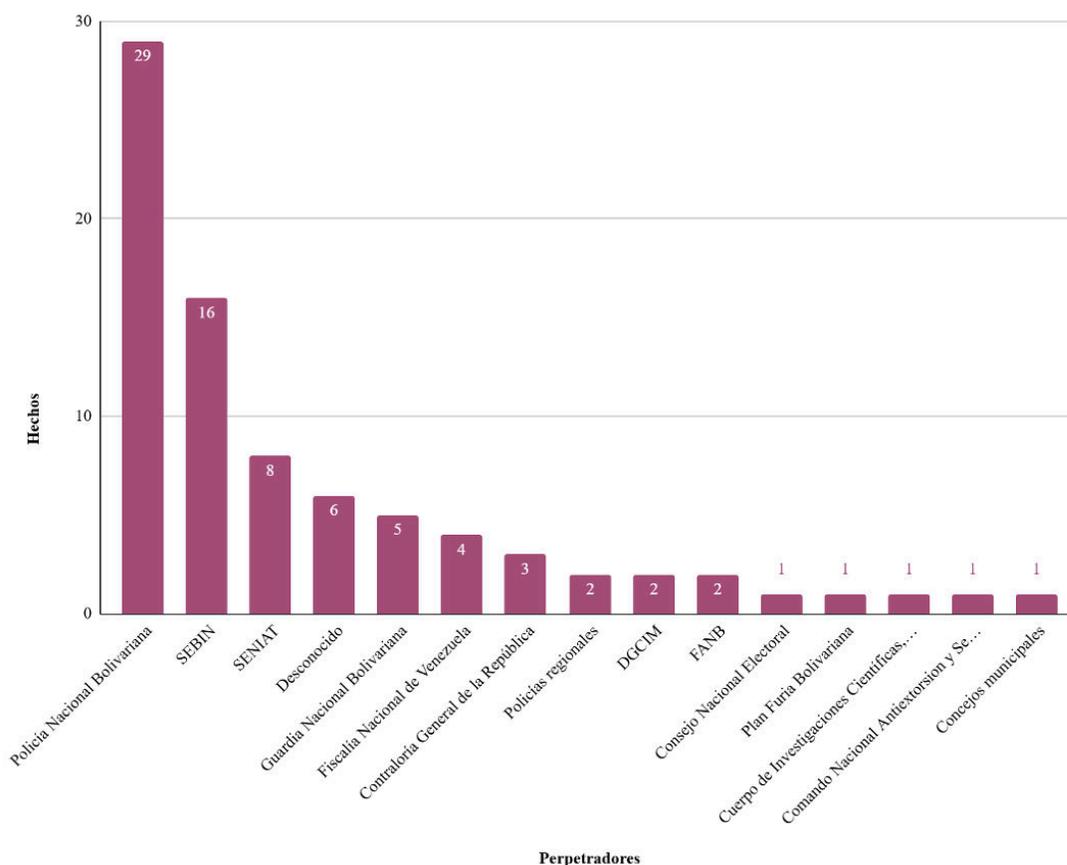


Fuente: Fundación Paz y Reconciliación - Alianza Rebelde Investiga (ARI), 2024.

La mayor cantidad de hechos victimizantes son realizados por alguna de las fuerzas armadas y de seguridad interna del Estado Venezolano (58 hechos, 70,7%), mientras que los entes de control del Estado han ejecutado 13 hechos (15,9%). De ellas, la Policía Nacional Bolivariana es la que más hechos victimizantes ha realizado, con 29 intervenciones (35,36%). El Servicio Bolivariano de Inteligencia Nacional, el organismo de inteligencia del Estado, ha cometido 16 hechos (19,51%), mientras que el SENIAT ha sido perpetradora de 8 hechos victimizantes (9,75%), en las que ha realizado cierres y sanciones contra puestos comerciales en los que se han realizado actividades de campaña política opositora.

La novedad en este informe radica en que se agregaron como perpetradores a un órgano de policía regional de nivel regional, junto con un órgano de poder local, lo que implica que la persecución y la violencia político-electoral también se está expresando en los escenarios de poder locales.

Gráfico 8: Número de hechos por presunto agente perpetrador.

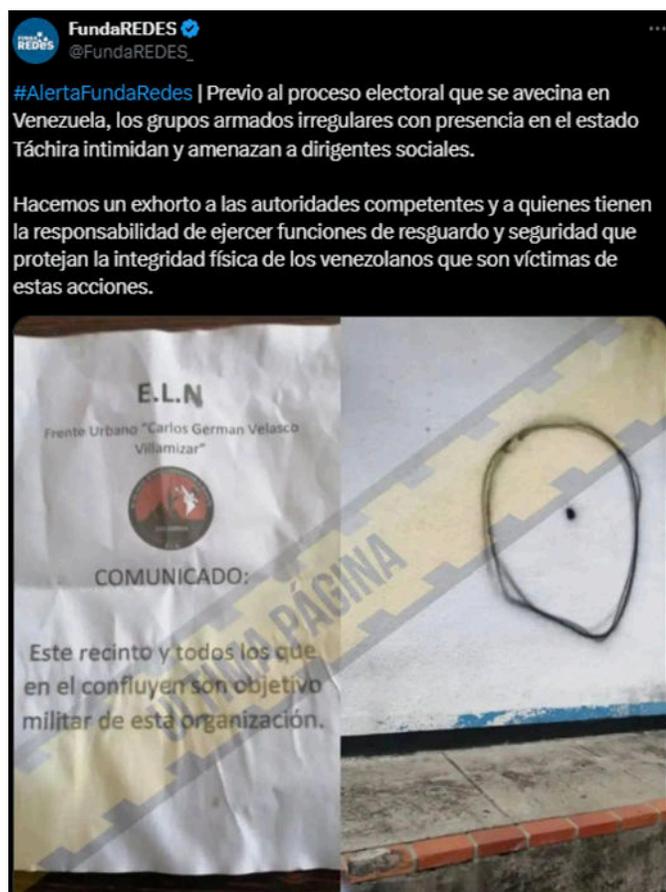


Fuente: Fundación Paz y Reconciliación - Alianza Rebelde Investiga (ARI), 2024.

Detenciones Arbitrarias, Desapariciones Forzadas, Amenazas De Grupos Armados Y Deportaciones Marcaron Los Últimos 30 Días Hasta La Elección Presidencial

Los últimos treinta días antes de la elección presidencial del 28 de julio estuvieron marcados por detenciones arbitrarias y desapariciones forzadas de activistas, dirigentes políticos o simpatizantes de la oposición agrupada en la Plataforma Unitaria Democrática (PUD), amenazas de grupos armados y deportaciones de periodistas de medios independientes que llegaron a Venezuela para cubrir el proceso electoral.

El miércoles 26 de junio la organización no gubernamental (ONG) Fundaredes denunció que, en el marco de la campaña presidencial, grupos armados irregulares intimidaron y amenazaron a dirigentes sociales en el estado Táchira. “Hacemos un exhorto a las autoridades competentes y a quienes tienen la responsabilidad de ejercer funciones de resguardo y seguridad que protejan la integridad física de los venezolanos que son víctimas de estas acciones”, pidieron a través de una publicación en su perfil de la red social X.



Fuente: X (anteriormente Twitter), 2024.

Ese mismo día desapareció en el municipio Panamericano del estado Táchira, Franklin Chacón, dirigente del partido Copei ODCA (no intervenido por el Tribunal Supremo de Justicia). La organización política en la que milita hizo la denuncia 24 horas más tarde exigiendo su liberación al presumir que había desaparecido a manos de cuerpos de seguridad del Estado.



Fuente: X (anteriormente Twitter), 2024.

El 27 de junio, tres dirigentes de la oposición democrática en la población de Rubio, también del estado Táchira, fueron amenazados de muerte con pinturas en sus casas que simulaban una diana de tiro al blanco: Jackson Carrillo alcalde del municipio Junín, Luis Carrero, coordinador del partido Vente Venezuela en Táchira y el activista Jorge Hernández.

En esa misma fecha se denunció la desaparición de Carlos Tovar, coordinador de los comanditos de motorizados en el estado Aragua, estructuras de la sociedad civil organizada para la promoción, defensa y resguardo del voto. Se presume que fue interceptado por funcionarios policiales, aunque no tenían identificación visible ni mostraron orden de aprehensión al momento de su captura.



Fuente: X (anteriormente Twitter), 2024.

El Servicio Nacional Integrado de Administración Aduanera y Tributaria (SENIAT) continuó usando las sanciones administrativas y la clausura como arma política para castigar la disidencia. El 27 de junio clausuró por 20 días el hotel San Felipe, en el estado Mérida, tras haber alojado a la dirigente María Corina Machado y a su equipo. Felipe Guerrero, dueño del sitio, denunció que a pesar de tener toda la documentación en regla el establecimiento fue cerrado sin objeción alguna afectando el trabajo de al menos a 50 personas.



Fuente: X (anteriormente Twitter), 2024.

El 28 de junio agentes de seguridad intentaron apresar al alcalde del municipio Ortiz del estado Guárico, Franco Gerratana, quien también se desempeñaba como coordinador municipal del Comando con Venezuela y había organizado una semana antes la movilización de la líder de la oposición, María Corina Machado en esa localidad. Trabajadores de la alcaldía y habitantes de la zona lo defendieron y evitaron su detención.



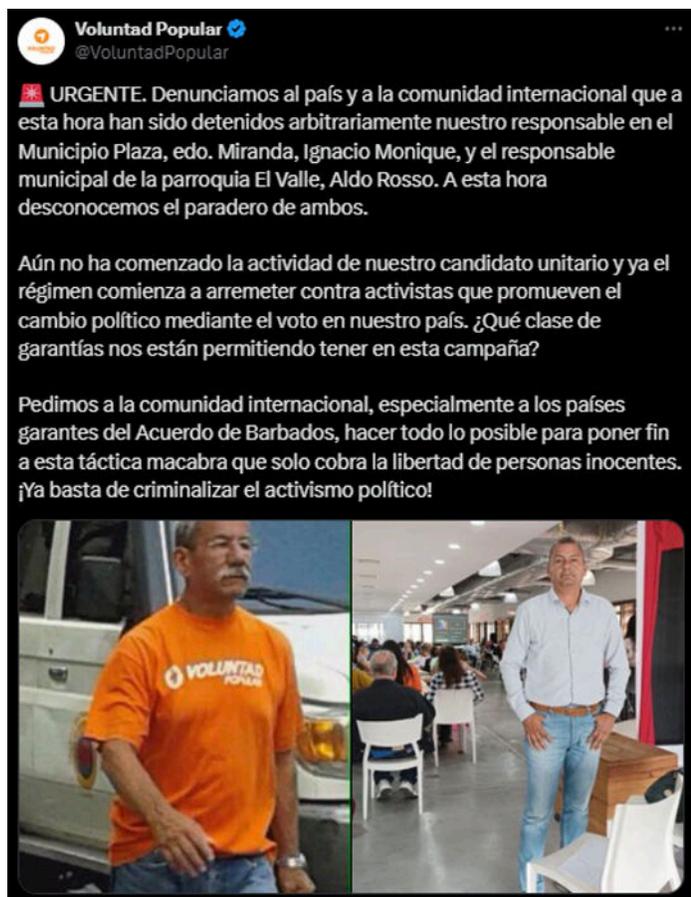
Fuente: X (anteriormente Twitter), 2024.

Cuatro días después, el 2 de julio, funcionarios de la Policía Nacional Bolivariana (PNB) asediaron un asilo de ancianos en la población de Caraballeda del estado La Guaira (anteriormente Vargas) para capturar a la coordinadora de Vente Venezuela en esa entidad. Raquel Vera también era enlace de organización del Comando con Venezuela en la localidad y había participado en una actividad de campaña de Edmundo González Urrutia.



Fuente: X (anteriormente Twitter), 2024.

El 4 de julio fueron detenidos arbitrariamente dos activistas de la organización política Voluntad Popular (la no intervenida por el Tribunal Supremo de Justicia): Ignacio Monique, responsable en el municipio Plaza del estado Miranda y Aldo Rosso, responsable municipal de la parroquia El Valle en el Distrito Capital.



Fuente: X (anteriormente Twitter), 2024.

Aproximadamente 48 horas después, el 6 de julio, la Fundación de Derechos Humanos de los Llanos (Fundehullan) denunció seis detenciones arbitrarias más. Las dos primeras ocurrieron a manos de civiles armados: Gerson Bastidas y José Ramón Ruza salían de una concentración de María Corina Machado en el municipio Barinas del estado homónimo; aunque se les liberó cinco horas después fueron víctimas de tratos crueles.

Ali Torres, José Dugarte y Jesús Guía, y una cuarta persona que pidió no ser identificada por temor a represalias, fueron detenidos por una comisión mixta de la Dirección de Investigación Penal (DIP) de la Policía Nacional Bolivariana (PNB). Estuvieron incomunicados durante 28 horas antes de ser liberados sin cargos. Estos ciudadanos fueron los encargados de alquilar y operar los equipos de sonido utilizados en una concentración de Machado.



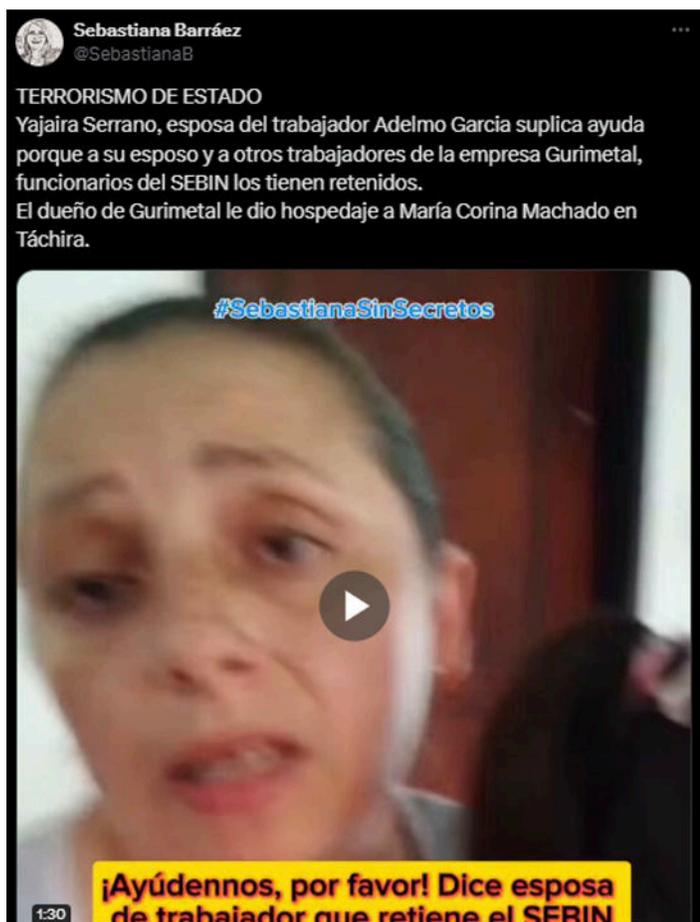
Fuente: X (anteriormente Twitter), 2024.

El acoso y la judicialización sistemática también fueron un elemento relevante. El 9 de julio la coordinadora de Vente Venezuela en el estado Cojedes fue asediada por el Servicio Bolivariano de Inteligencia Nacional (Sebin); ese mismo día sujetos no identificados que vestían capuchas y portando armas de fuego entraron en la casa donde se hospedó María Corina Machado cuando estuvo de visita en Palmira estado Táchira.



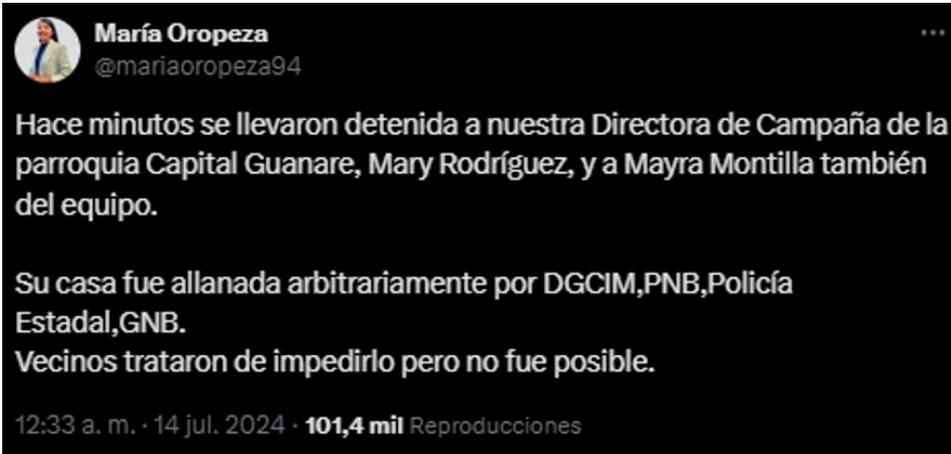
Fuente: X (anteriormente Twitter), 2024.

Dos días después, el 11 de julio, funcionarios de la Dirección de Acciones Estratégicas y Tácticas (DAET) y de la División de Investigaciones Penales (DIP) de la Policía Nacional Bolivariana (PNB) allanaron la vivienda de un empresario en el estado Táchira que había alojado a María Corina Machado. El comerciante Ricardo Albacete Vidal y dos de sus trabajadores fueron detenidos e incomunicados por el Sebin.



Fuente: X (anteriormente Twitter), 2024.

El 13 de julio fue detenido César Tapia, dirigente del Comando con Venezuela en la población de Anaco, estado Anzoátegui. Sólo 24 horas después fue allanada la vivienda de la directora de campaña de Edmundo González en Guanare, estado Portuguesa. Funcionarios de la Dirección General de Contra Inteligencia Militar (DGCIM), PNB, policía estatal y Guardia Nacional Bolivariana detuvieron a Mary Rodríguez y Mayra Montilla, quien también formaba parte del equipo. Los vecinos trataron de impedir la captura sin éxito.



Fuente: X (anteriormente Twitter), 2024.

Entre el 17 de julio y el 27 de julio se registraron 14 detenciones más. Destacan la de Milcíades Ávila, jefe de seguridad de María Corina Machado y las de los coordinadores de la organización Vente Venezuela en Miranda, Monagas y Táchira; también en Monagas fue apresado Régulo Reina, un dirigente sindical vinculado a la campaña de Edmundo González. Sólo el día 26 de julio, 48 horas antes de las elecciones, hubo 7 detenciones arbitrarias de activistas vinculados a la campaña de González.

En el caso de Milcíades Ávila fue liberado posteriormente con medidas cautelares.

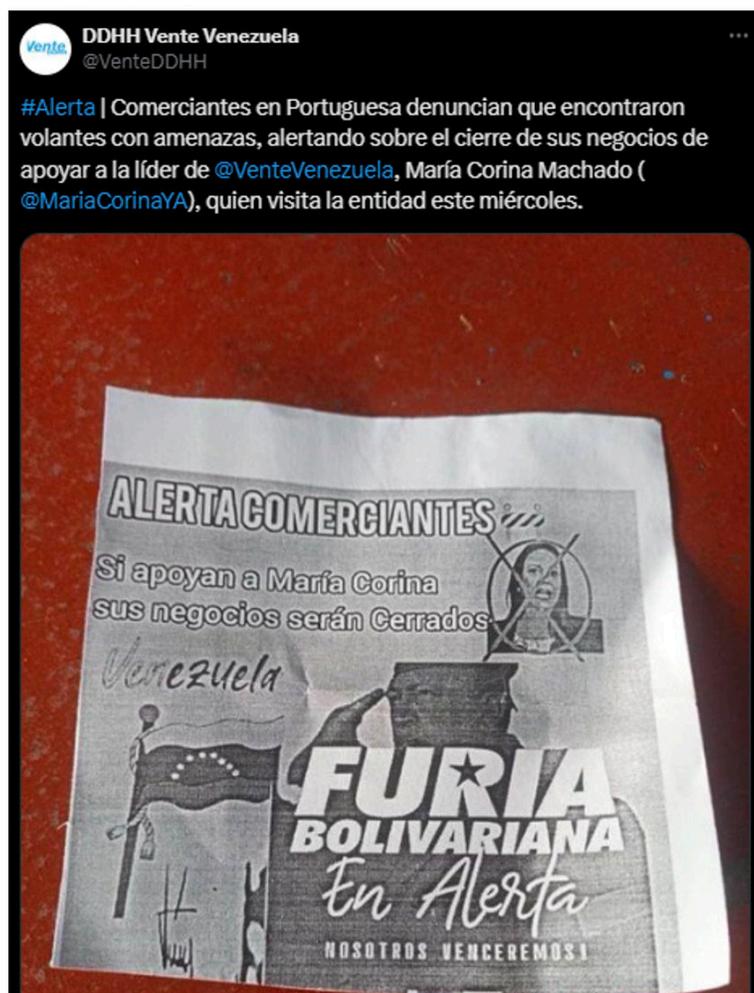


Fuente: X (anteriormente Twitter), 2024.

Amenazas y atentados

La violencia directa, incluso con armas de fuego, fue un elemento que cobró relevancia a medida que se acercaba la fecha de la elección. En Táchira una persona murió asesinada por un disparo tras un ataque perpetrado por un grupo de civiles armados durante la jornada de verificación ciudadana para la auditoría de los votos el 28 de julio. Varias personas resultaron heridas en el ataque. En Maturín una mujer resultó herida con arma de fuego en el mismo contexto.

La líder de la oposición venezolana, María Corina Machado fue víctima de un atentado en el estado Lara, durante la noche desconocidos vandalizaron los vehículos donde se desplazaba y cortaron las mangueras de los frenos. Ante la visita de Machado para un acto de campaña, los comerciantes del Estado Portuguesa recibieron volantes con amenazas advirtiéndoles sobre el cierre de sus negocios si expresaban apoyo a líder de la oposición.



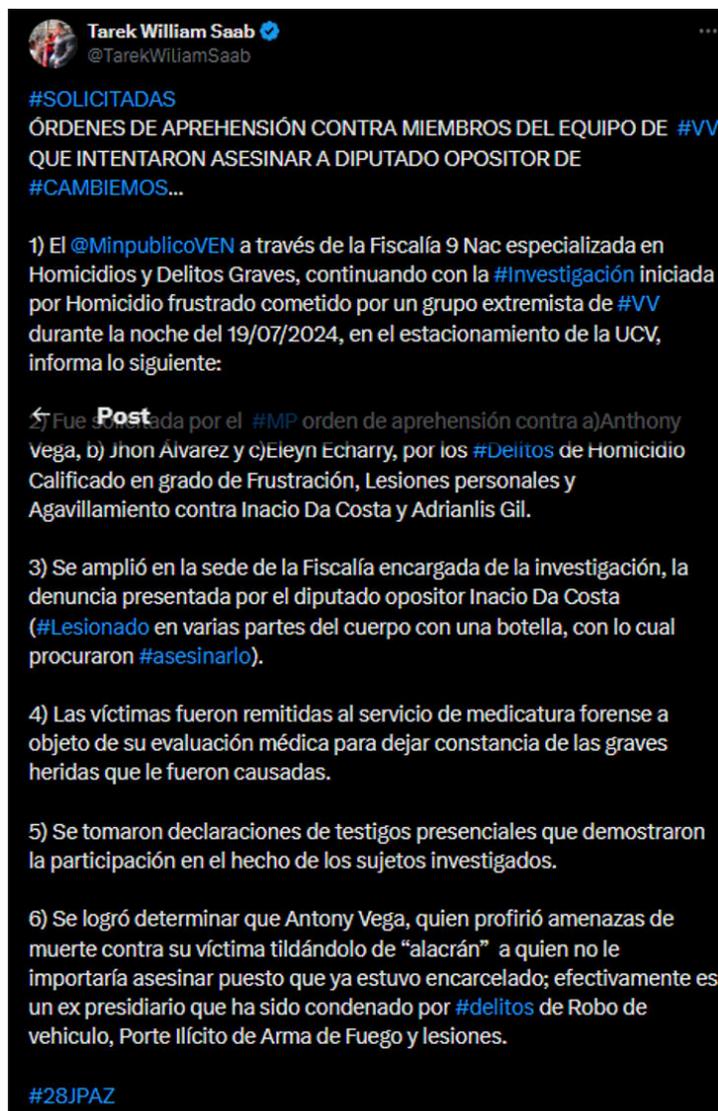
Fuente: X (anteriormente Twitter), 2024.

Dirigentes de la oposición democrática también denunciaron acoso y amedrentamiento sistemático por parte de los cuerpos de seguridad del Estado en Bolívar, Delta Amacuro, Lara, Táchira. También practicaron allanamientos en Carabobo.



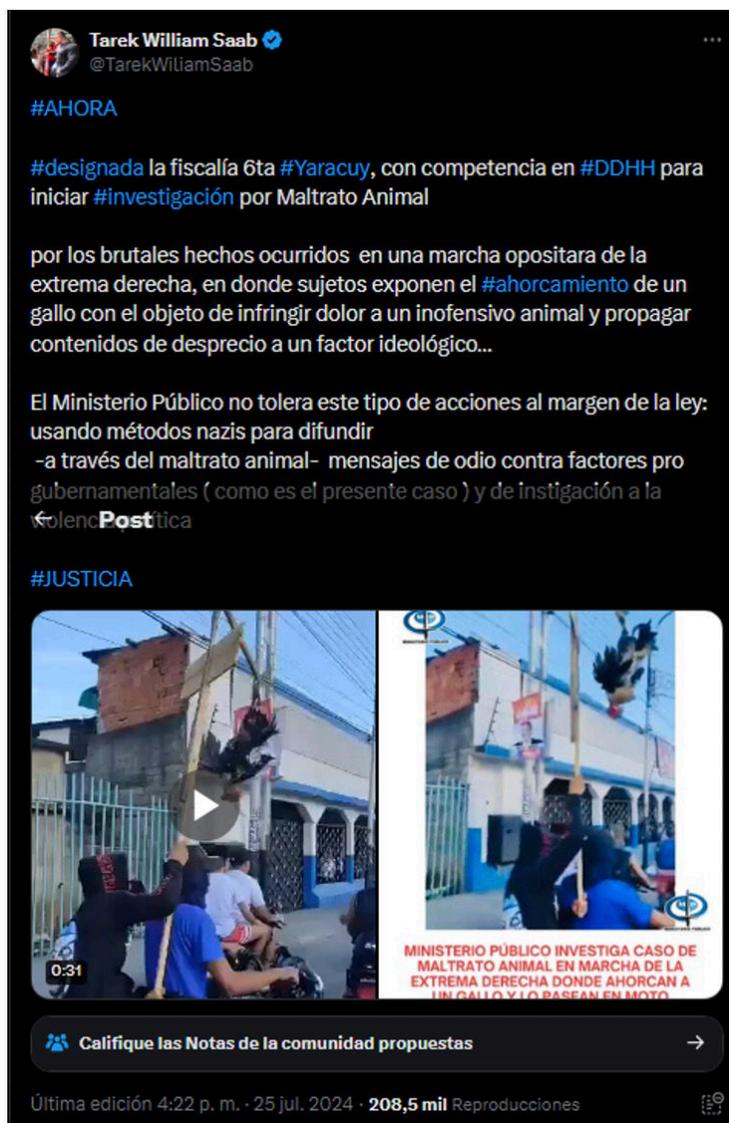
Fuente: X (anteriormente Twitter), 2024.

Tarek William Saab, designado fiscal general de la República por la extinta Asamblea Nacional Constituyente, emitió órdenes de aprensión contra miembros del equipo de Vente Venezuela señalados de intento de homicidio contra un diputado afín al régimen de Nicolás Maduro. “Fue solicitada por el #MP orden de aprehensión contra a) Anthony Vega, b) Jhon Álvarez y c) Eleya Echarry, por los #Delitos de Homicidio Calificado en grado de Frustración, Lesiones personales y Agavillamiento contra Inacio Da Costa y Adrianlis Gil”, publicó Saab en su perfil personal de la red social X.



Fuente: X (anteriormente Twitter), 2024.

También pidió investigar a manifestantes de oposición quienes mostraron a un gallo muerto colgado de una vara durante una manifestación para hacer alusión al candidato a la reelección “por los brutales hechos ocurridos en una marcha opositora de la extrema derecha, en donde sujetos exponen el #ahorcamiento de un gallo con el objeto de infringir dolor a un inofensivo animal y propagar contenidos de desprecio a un factor ideológico”, señaló William Saab.



Fuente: X (anteriormente Twitter), 2024.

En el marco de la cobertura informativa de la elección presidencial del 28 de julio, el gobierno de Nicolás Maduro deportó a todos los veedores internacionales invitados por el candidato Edmundo González Urrutia, un derecho establecido en el artículo 4 del acuerdo electoral firmado en Barbados por la administración chavista y la oposición.

Fueron deportados el senador argentino Francisco Paoltroni, los senadores chilenos Felipe Kast y José Manuel Rojo Edwards, a la senadora colombiana Angélica Lozano, el diputado uruguayo Pablo Viana, y la exalcaldesa de Bogotá Claudia López. Todos afirmaron que fueron expulsados arbitrariamente y bajo amenazas. El servicio de migración de Venezuela también prohibió el ingreso de periodistas, entre ellos del argentino Jorge Pizarro que fue deportado en las mismas condiciones

